



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

## TRANSFERENCIA

### DECRETO ALCALDICIO N° 105

DALCAHUE, 22 de enero del 2021

**VISTOS:** Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020; la sesión ordinaria N° 151 del concejo municipal con fecha 20 de enero del 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFIERASE:** A doña María Corina Navarro Navarro, cedula de Identidad N° la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos).

**IMPUTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

### RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 28 de febrero del 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~

Secretaria Municipal  
DALCAHUE



MARCOS EUSEO VELASQUEZ MACIAS

Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Unidad transparencia.
  - Unidad de Control
  - Oficina de Partes
- MEVM/CIVG/AAGS/jdua